

Victoria, Tamaulipas, a doce de noviembre de 2014

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“¿Cuál es el sueldo mensual del Diputado del Distrito VI el Diputado Enrique Cárdenas del Avellano” (Sic).

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto, lo relacionado al salario de servidores públicos de otros entes de gobierno, sin embargo, la misma puede solicitarla al Congreso del Estado, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/> el cual es el portal electrónico oficial del Congreso del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá en la parte inferior un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”,



Solicitud de información:	http://www.congresotamaulipas.gob.mx/InformacionPublica/solicitud.asp
Titular de la Dirección Jurídica y Acceso a la Información Pública:	Lic. Juan Lorenzo Ocho Gracia
Domicilio Oficial:	Congreso del Estado de Tamaulipas Boulevard Práxedes Balboa #3100, Parque Bicentenario, Planta Baja.
Correo electrónico oficial:	infopublic@congresotamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	(834)3187700 ext. 54226

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud dentro del término antes señalado, usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**